



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 1 de junio 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 228 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02.

Presente. –

Asunto

: DIFUSION DEL PPT DE LA ASISTENCIA TÉCNICA "2DA VEEDURÍA ESCOLAR
"VACUNACIÓN ESTUDIANTIL" PARA EL NIVEL DE SECUNDARIA.

Referencia

: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 203-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
b) Expediente INT - 53230

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de la referencia, nos encontramos desarrollando con la Contraloría General de la República del Perú en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación y Ugel02 desde el mes de abril las veedurías escolares siendo un mecanismo de participación democrática estudiantil que promueven el control social y está diseñada para que de forma autodidacta los estudiantes y padres de familia aprendan y participen, en la verificación del funcionamiento de los servicios básicos que la escuela les ofrece para su formación integral.

Así mismo, con fecha 25 de mayo se realizó la 2da VEEDURÍA ESCOLAR denominada "VACUNACIÓN ESTUDIANTIL" para el nivel de secundaria de las instituciones públicas y privadas en este sentido, se remite el PPT y el link de acceso de los materiales de dicho evento a fin de socializar con sus docentes y estudiantes y puedan participar en la veeduría. (ver anexo)

La veeduría culminará el día 11 de junio 2023. Los invitamos a seguir promoviendo la participación estudiantil de los alumnos del 1° a 5° de secundaria de I.E. Públicas, Privadas y Por Convenio y utilizar el Link de reporte de la veeduría:

<https://controlsocial.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/index.html#formulariove>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP /IASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE